
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 018 COMISIÓN ACCIDENTAL CSU- Estatuto General-

Proceso: Planeación Estratégica Institucional

Subproceso:

Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior- Comisión Accidental

Hora de Inicio: 2:30 p.m.

Motivo y/o Evento : Proyecto de Reforma

Hora de Finalización: 7:15 p.m.

Lugar: Sala Juntas de Rectoría

Fecha: Mayo 10 de 2018



	OLGA LUCIA GUZMAN MORALES	Representante del Ministerio de Educación
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante de los profesores
	CARLOS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA	Representante de los Estudiantes
	NICOLAS AMAYA GAMBA	Representante Suplente de los Estudiantes
	RICARDO GARCIA DUARTE	Rector
	CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO	Secretario General
Invitados	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	Vicerrector Académico
	JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ	Vicerrector Administrativo y Financiero
	MARIA EUGENIA CALDERON	Representante de la Asamblea Constituyente
	MANUEL FLÓREZ	Docente
	EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de la Asamblea Constituyente
	JAIRO RUÍZ	Representante de la Asamblea Constituyente
	FORO ABIERTO	

Elaboró: Adelma Isabel Avila

Visto Bueno del Acta: Carlos Arturo Quintana Astro

ORDEN DEL DIA

- a. Verificación del Quórum
- b. Introducción Título III

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, precisa que hay quórum para deliberar y decidir, pero mientras llegan los invitados especiales – Representantes de la Asamblea Constituyente- se declara un receso de diez minutos. **APROBADO**

Coordina la Sesión el Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA

Título III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO I. DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, pregunta al Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO sobre la publicación de las actas de la Comisión.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, precisa que falta por aprobar y publicar las tres últimas actas.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, presenta los invitados.

El profesor JAIRO RUÍZ, agradece la invitación y oportunidad de expresar el criterio a partir del cual se define la organización académica plasmada en el proyecto de Estatuto General, objeto de revisión por parte de la Comisión Accidental del CSU. Trabajo que al sentir de la Constituye es consecuencia de una decisión equivocada por parte del Plenario porque según el Acuerdo 03 de 2012 ya se habían surtido algunas etapas de las establecidas para la aprobación de los proyectos de acuerdo en el marco de la negociación.



La Comisión Accidental del CSU- Estatuto General- ha avanzado en la revisión del proyecto, pero en el tiempo se ha prolongado su aprobación porque no se ha cumplido con solo una revisión por parte de una Comisión Accidental del CSU, sino con dos.

En este contexto inicia la presentación en la que explica conceptualmente la propuesta de estructura académica a partir del término "Campo" - Pensamiento francés de Bourdieu y latinoamericano de Dusell-.

En la categorización identifica la interacción entre los actores y determina el conocimiento de saberes junto con la formación – docencia y las estrategias. – en el marco histórico que define los campos cognitivos que nunca se cruzan en el texto porque para clarificar la interrelación están los artículos transitorios y los Estatutos Derivados.

Así las cosas la Escuela tiene como principal función desarrollar saberes y corrientes de pensamiento, conocimiento que posteriormente permite a la Universidad impactar la sociedad. El actor principal es el docente con la Investigación- Investigación Creación.

Respecto al debate de si el Departamento haría lo mismo que la Escuela, se precisa que su función no es de investigación, sino de administrar docentes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

En este sentido frente al campo de formación y docencia como eje central del currículo se ubican las Escuelas que son las que forman estudiantes y tipifican las Facultades. El Actor el estudiante – formado profesionalmente por ejemplo en Ingeniería, tecnología, licenciatura etc., es quien tipifica en el marco de las áreas afines de un programa académico la Facultad. Es decir, la Facultad es la que recoge a los estudiantes independientemente que sean de pregrado o posgrado dando origen a los programas con el mismo objeto de estudio y las áreas de formación que van a tener un director.

El Campo estratégico se caracteriza porque allí se desarrolla la extensión garantizando la proyección de la Universidad en la ciudad región, país.

Con otras palabras expresa que revisadas las preguntas e inquietudes transmitidas por la Representación Estudiantil, todas las unidades propuestas desarrollan funciones universitarias, interactúan y se comunican orgánicamente a través de las Vicerrectorías de: - Conocimiento y Saberes, Formación Docencia y Contexto-Proyección Social-.

El Centro tiene como objetivo potenciar la investigación para impactar la sociedad, aquí debe existir una articulación con lo académico, cuestión que actualmente no es así, el IDEXUD actúa de manera independiente.

En este orden de ideas la estructura académica de la propuesta ubica las Facultades, las Escuelas, y la CABA como comunidad académica básica conformada por quince docentes que tienen como fin desarrollar conocimiento de un área determinada por ejemplo una corriente y una agenda de trabajo de un tema propio del área y el Claustro como reunión de profesores de la Escuela y un Instituto donde hay proyectos de investigación.

En suma el eje de la propuesta de la Constituyente es la democracia y la participación porque la comunidad es la que construye Universidad.



Asimismo indica que la estructura administrativa es una concepción de gestión que se explica de forma verbal en su momento.

La profesora MARIA EUGENIA CALDERON, hace énfasis en que el mensaje concreto de la propuesta es fruto del trabajo en diferentes procesos en la ruta metodológica que converge en el PED. No es fruto de la improvisación, sino que cada uno de los conceptos recoge el sentir de los distintos momentos de la Universidad y es claro que el reto es proyectar la institución a partir del aprendizaje institucional.

Frente al Departamento, afirma que la UD ya lo vivió y el CSU lo abolió para dar cabida a los Proyectos Curriculares, razón para no contemplarlo en la propuesta, no es viable, en la verticalidad no se puede desplegar las funciones, además la Facultad creció haciendo cosas similares. La Facultad se traslapo al identificarse con el concepto de sede y olvido la gestión de lo curricular.

El PUI es también consistente con el desarrollo de la Reforma Curricular propuesta. En estos términos el concepto de Escuela es la unidad que borra lo territorial y dinamiza lo curricular. Anota que actualmente los profesores solo acceden al escalafón, no hay gestión de la carrera docente. Así las cosas el pilar de las funciones misionales se rompe con lo territorial y el Proyecto Curricular no se puede tampoco desplegar. De ahí una estructura académica horizontal que brinda la posibilidad de una estructura no jerárquica para desarrollar la Universidad.

CP

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La propuesta precisa unos nortes de crecimiento, igualmente establece unos límites, por ejemplo no se concibe una Escuela si no hay una CABA, solo cuando hay capacidad institucional puede nacer una instancia, debe haber sostenibilidad académica, técnica de grupos de investigación, capacidad institucional para justificar un campo estratégico que permita incidir en la ciudad región.

El Centro es una unidad auto sostenible, lo financiero está referenciado, el trabajo de la propuesta evidencia el rigor con el que se construyó el texto y por eso la sensibilidad y responsabilidad cuando se pretende eliminar conceptos o párrafos, se rompe la coherencia al eliminar el sustento de lo que se pretende, la razón de ser de la propuesta.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, hace una interpelación sobre la definición del Centro dedicado al campo de las estrategias porque la cosa es variopinta desde lo lingüístico. El campo de conocimiento es un concepto universalmente aceptado como una disciplina no solo en la UD. El Departamento no solo administra docentes – lectura-. Además uno o varios Centros están para apoyar las actividades y las iniciativas académicas. En este sentido la invitación es apuntarle a la connotación semántica, el problema es de contexto.



Igualmente anota que la creación no es una habilidad solo de los estudios en artes, sino de todas las áreas de formación, permea todo el conocimiento. En el fondo, el asunto es de forma, de cómo se presenta en la operacionalización la propuesta. La Escuela de informática por ejemplo permea todos las áreas del saber. Cita en el contexto a CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ, quien argumenta que la Escuela o el Departamento trabajan con disciplinas y no solo el Instituto o el Centro. No es prudente afirmar que quien no hace investigación no puede ubicarse en un Centro, el asunto es complejo hay que tener en cuenta lo histórico, la connotación del concepto y los significados para tamizar los fundamentos que permiten presentar la propuesta.

El Profesor JAIRO RUIZ, dice que la Escuela es quien hace la labor del desarrollo del conocimiento, la diferencia frente al Instituto o al Centro son los productos, la productividad; la diferencia está en cómo logra impactar la UD socialmente la ciudad-región. Epistemológicamente las dos unidades tienen que investigar, pero el impacto es diferente, depende de la productividad. En el contexto es solo una forma de categorizar las unidades académicas.

La docente EDNA ROCIO MÉNDEZ, dice que la discusión en innovación sobre la creatividad ya fue superada, pues ciertamente la creación no solo es una dimensión del arte, trasciende cualquier disciplina.

En relación al Departamento vs Escuela la idea es potenciar la investigación creación innovación, el problema del concepto Departamento es que separa las unidades administrativas que se deben potencializar y no jerarquizar.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que en honor a la exposición y como docente hace un llamado a ser prácticos, no se puede concebir, ni pensar la Reforma como una obra acabada, el producto de la revisión encomendada por el CSU a esta Comisión Accidental debe enmarcarse en una discusión, una deliberación desprevenida, abierta, sobre los fines misionales, hay que atender todas las tendencias, recoger las posturas y tratar de presentar algo funcional y bueno para la institución. La invitación es a abrir el debate y tratar de condensar cada posición con el fin de que sea lo menos problemático posible, hay que discutir los parámetros conceptuales de términos como "Campo" para luego sí definir la estructura académica, de ahí la importancia

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

de retomar el pensamiento del capitalismo simbólico de Bourdieu, lo significativo, para visualizar una perspectiva hermenéutica que recoja la importancia de los significados.

Desde la sociología por ejemplo el campo se define como un conjunto de relaciones entre la investigación de distintos actores y el significado determina las funciones misionales de la Universidad.

Otro es el significado del concepto "Campo" desde el punto de vista cognitivo – conocimiento y en eso hay que llegar a un acuerdo porque el campo está sustituyendo lo misional en el texto, además no es posible saltar de un campo de conocimiento a un campo de la estrategia propio de la teoría de fuegos, sin definir la relación. La cuestión no debe ser enunciativa, sino epistemológica, hay que concretar el campo de conocimiento, no se puede olvidar que desde finales del siglo XIX el conocimiento del espíritu es distinto al conocimiento de la naturaleza, hay formas de definir coherentemente los campos, no saltar de un campo a otro sin tener en cuenta lo epistemológico. La propuesta evidencia la ausencia del capital simbólico, hay que superar las deficiencias para poder avanzar, las precisiones conceptuales permitirán iniciar a proyectar la estructura académica.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que falta claridad en la relación que se plantea entre las distintas unidades y en las formas de organización, una unidad académica agrupa docentes y funciones, pero la relación no es clara frente a otras unidades. También surge la duda frente a la relación del campo del saber frente a los Institutos y los Centros, en lo funcional la Escuela debe enfocarse en la creación de conocimiento, en lo práctico, cuál es la relación para atender la estructura?



El profesor MANUEL FLOREZ, expresa que tanto la Constituyente como la Administración están partiendo de la misma filosofía para explicar la estructura académica, el problema que las aparta es la mecanización de lo conceptual, la Constituyente no ataca el problema académico de la Universidad, la dispersión que territorialmente está anclada en una unidad, la invitación es a encontrar la forma de integrar la comunidad.

Además precisa por qué en su momento el Departamento perdió validez en la estructura académica de la UD. Considera que para poder escuchar todas las posiciones, es conveniente un seminario que permita ver en detalle las diferencias a partir de lo básico y así de forma integrada identificar las funciones misionales de la institución- Docencia (Curricular), investigación, Extensión y Proyección Social (Conexión con la sociedad).

La propuesta de la Constituyente puede ser válida, la objeción está en que por decir el CA en vez de ser un órgano de cierre para tantas instancias debería limitar su gestión a la atención de temas gruesos, de las políticas académicas y no solo asistir a numerosas reuniones como las que se proyectan en el texto. La invitación es a tratar de encontrar una opción donde haya espacio para todos los actores institucionales, evitar la duplicidad de funciones y no crear más cargos.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, agradece al señor Rector haber llevado el tema hasta el nivel filosófico, porque en lo epistemológico en la Universidad hay dos significados: 1- La Filosofía de las Ciencias. 2- Teoría de las Ciencias. El conocimiento se socio construye a partir del diálogo, de la acción comunicativa y el diálogo veraz (Habermas), asimismo la construcción conceptual, por la vía del diálogo y la interacción.

La Universidad parte de un modelo de procesos misionales, procesos de conocimiento de aprendizaje, -teaching, learning, search- de estructuras conceptuales por lo que sería interesante llamar a la docencia, investigación, extensión y proyección social como se llaman en todas las Universidades, esto facilita la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

interacción en procesos de búsqueda de conocimiento. Los significados difieren cuando las categorías conceptuales difieren, no es lo mismo Proyecto Curricular – Algo en el tiempo- que Programa Curricular, aunque en la UD corresponda a un proceso de docencia – Teaching. El interrelacionamiento solo puede darse a partir del uso del mismo lenguaje, es decir, poner las cosas en su contexto, no con impedimentos semánticos.



La Universidad debe madurar en procesos a tal punto que con la automatización se adopte el principio de transformación digital, cambiar el cómo opera la Universidad, hay que poner las cosas en su contexto. Los Institutos piden recursos del presupuesto para hacer investigación, pero la conclusión es que la Universidad debe generar sus propios recursos, la inversión ingente con los recursos de la sociedad en la formación de doctores constituye un capital intelectual que no aparece en libros. Hay que atender la internacionalización y la movilidad de los estudiantes y profesores, porque la manera de hacer ciencia hoy es por medios colaborativos y uso de tecnología. En términos generales para poder propiciar el diálogo y la interacción de clase mundial es lo que permitirá a la UD, liderar agilizar y automatizar los procesos de una y otra cosa administrativa. En últimas lo que se construya en el documento ojala jurídicamente consagre las necesidades que se tienen desde la operación y funcionamiento de la Universidad.

La docente MARIA EUGENIA CALDERON, hace algunas consideraciones para tratar de precisar algunos aspectos sobre la Reforma: - Es un proceso que se viene adelantando desde hace varios años, pero es necesario identificar cuál es el derrotero que tiene la Universidad, cuáles son las características del instrumento, la decisión es responsabilidad es del CSU. - La documentación da cuenta de la trazabilidad histórica del documento que tiene como espíritu un espacio donde todos estemos. - Cuando se pretende que el Departamento es quien posibilite del desarrollo académico ligado a lo disciplinar, el derrotero es otro tipo de relaciones en lo interdisciplinario, por eso el concepto de Escuela viene a revolucionar lo que hay al desligar de otros procesos que deben darse. - El concepto campo como conjunto de estrategias y actores denota mayor relevancia al desplegar la transdisciplinariedad. - En cuanto a si es una obra acabada o no, el papel de la Constituyente es el resultado de un proceso institucional normal, sería interesante superar lo conceptual, todos los documentos son perfectibles, pero no se está en condición de negociar, solo en el papel de explicar los argumentos porque los estudios están hechos, no negociar o ajustar el documento desplegando la ruta metodológica, los docentes participamos y hasta ahí llegamos.

En razón a lo anterior, el glosario de conceptos permitiría dialogar sobre cómo surge una forma de organizar y administrar algo, pero los procesos de formación en la Universidad son complejos y eso amerita dar la posibilidad a que se desarrollen. Las unidades van surgiendo y por su puesto cambia la naturaleza su coordinación, cambiar en la lógica las anteriores Vicerrectorías tienen por ejemplo esa connotación, coordinar; la Oficina de Transferencia de Resultados tiene que ver con la proyección de la Universidad en el contexto, coordinar y administrar hará más fácil la gestión para la transferencia resultados.

En ese orden de ideas, la investigación hoy no se hace en el Centro de Investigaciones, se hace donde haya un conjunto de docentes con posibilidad de encontrarse y desarrollarla. Los docentes en conjunto con los estudiantes desarrollan procesos institucionales relacionados en lo misional por eso la relación es horizontal, todo tiene su razón de ser. Los procesos denotan las áreas de formación, no el conjunto de personas dedicadas a pensar en el currículo. En la universidad hoy se delega hacia arriba, pero en la propuesta se evidencia la reducción de coordinadores, hay mucho de fondo, cada palabra expresa en sentido explícito, cada cosa tiene una explicación que podría tardar horas en justificar.

El Profesor JAIRO RUIZ, explica con ejemplos las líneas de acción, enlace entre las distintas unidades

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

académicas a partir de los docentes de la CABA adscrita a una Escuela, y como el docente desarrolla el trabajo con los estudiantes adscritos a una Escuela que despliegan la investigación en los Institutos hasta los Centros donde se hace la transferencia tecnológica, la optimización del proceso. Además reitera el compromiso producto de la mesa de negociación en 2016 donde el producto presentado – proyecto de acuerdo del Estatuto General- no debía sino ratificarse y oficializarse por parte del CSU. La Constituyente no se niega al debate, pero debe respetarse lo acordado como consta en las actas.

Respecto a la Unidad de Instituto, la profesora MARIA TERESA CALDERON, dice que la construcción del significado se hace a partir de su naturaleza, la investigación. Y el Centro, de la Extensión Proyección Social, nace porque hay algo que administrar y gestionar, algo complejo para consolidar una situación institucional que genera estructuras donde surgen conocimientos generales y nuevas investigaciones con docentes adscritos a las Escuelas coordinadas por la Vicerrectoría. La horizontalidad es beneficiosa porque supera la fragmentación.

El Consejero JOSÉ NELSON PEREZ CASTILLO, expresa su complacencia con la autonomía que se le da a la unidad de Investigación porque así el Director del Centro de Investigaciones no tendría que gestionar asuntos administrativos, pero como se presenta en la estructura, la burocracia impediría la gestión. La Universidad demanda hoy día capacidad de autogestión y lo realmente es significativo es que los grupos de investigación se dejen ver, que existan las condiciones para que sean visibles.

Por otra parte es importante atender las categorías conceptuales porque en la investigación el diálogo con la sociedad, la interacción con otras universidades a nivel internacional y la validación de ese conocimiento solo será posible con pares académicos el marco del mismo lenguaje.

El docente MANUEL FLOREZ, dice que la motivación es importante, por eso hay que hacer de la estructura académica algo ligero y práctico, evitar la duplicidad de funciones y llegar a un acuerdo respecto a las unidades académicas para que la cumpla no solo con lo curricular sino también con la administración de docentes y estudiantes, el objetivo es integrar lo misional. La solicitud respetuosa es reflexionar sobre la poca funcionalidad que hay en la disposición de docentes para cubrir los Consejos propuestos, los directores de área, de Escuela y CABA Institutos y Centros.



El docente JAIRO RUIZ, presenta el cuadro comparativo del estimado en cifras frente a lo académico administrativo en el contexto de la proyección financiera presentada por la Oficina Asesora de Planeación y Control en 2017.

La profesora MARIA TERESA CALDERON, precisa que fue el CSU el que emitió la hoja de ruta que permitió fomentar el dialogo y la construcción de procesos por eso es importante tenerlo claro.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que lo importante es definir cómo se va a trabajar una vez conocidas las dos posturas sobre el tema de la estructura académica.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que independientemente de cómo se denominen las unidades académicas, deben existir criterios cualitativos para desarrollar estrategias y campos de conocimiento, debe quedar claro el liderazgo de las Vicerrectorías, no la coordinación porque no podrían impulsar los procesos de docencia, investigación y extensión.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que es importante tener una sola visión del sistema

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

académico administrativo, un sistema que haga posible cuantificar el análisis.

El Vicerrector Académico WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, dice que para articular las propuestas de lo que sería la estructura académica administrativa, es preciso llegar a un acuerdo en lo conceptual, lo epistemológico.

El Consejero NICOLAS AMAYA GAMBA, manifiesta estar de acuerdo en abordar el tema de manera detallada e integral en un seminario.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, aclara que en el macroproceso en la Universidad lo misional corresponde a la Docencia, Investigación y Extensión. Frente a la unidad académica Departamento o Escuela solo es una etiqueta, lo importante es que a 2030 la UD cumpla con los referentes de aseguramiento a la calidad, la internacionalización, la automatización de los procesos, la transformación digital y todo lo que demanda una Universidad ágil, por eso es importante llegar a un acuerdo en lo fundamental, las categorías conceptuales, hay que allanar el camino en medio del eclecticismo y tomar decisiones en condiciones de incertidumbre.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, dice que le preocupa en el tema de la Reforma la estructura académico administrativa en su conjunto, porque con base en el análisis que está adelantando la Comisión Accidental además de la complejidad del tema, prima el tiempo.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTAN ASTRO, expresa la importancia de definir la metodología de trabajo porque analizar el capítulo artículo por artículo sería muy dispendioso por la complejidad del tema, la propuesta sería trabajar sobre gráficos que definan un organigrama que permita identificar lo que se requiere en la articulación de lo académico y administrativo de las dos propuestas -Constituyente y Administración-.



La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, solicita incluir en las propuestas un estimativo de los costos financieros porque para el Ministerio de Educación es muy importante que se trabaje sobre realidades presupuestales.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, dice que oficialmente no conoce el estimado financiero proyectado por la Oficina Asesora de Planeación y Control del que hace mención el profesor JAIRO RUIZ, pero la Secretaría General procederá a solicitarlo.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, reitera la importancia de mirar el modelo conceptual que a 12 años posesionara la Universidad, con una Escuela de Medicina y una Facultad de Ciencias Básicas. Participar en la Comisión Accidental tiene como objetivo entregar el documento del Estatuto General que da cuenta de la trazabilidad del trabajo conceptual adelantado en el marco de la democracia participativa por lo que pregunta al Secretario General cual era el compromiso de la Comisión con el CSU frente al tema financiero.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, responde revisar el articulado y presentar a consideración del Pleno del CSU una propuesta de Estatuto General.

La Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES, afirma la importancia de conocer un estimativo presupuestal y financiero porque no tendría sentido aprobar un Estatuto General, sino no se puede

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

implementar por la falta de recursos. Es pertinente el concepto técnico de la disponibilidad financiera porque como se vio en 2017 el presupuesto de 2018 tuvo que reformularse para que fuera equilibrado y se actuara sin necesidad de acceder a deuda. La responsabilidad es abordar el tema siempre que se presente un piso financiero que ilustre el referente ideal.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que el documento trabajado en la Constituyente se hizo bajo los parámetros establecidos por el CSU – Viabilidades jurídica, financiera y conveniencia institucional-, pero en este momento lo importante es ver cómo será la agenda de la próxima semana.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que ante las distintas posturas sobre el contenido teórico de la estructura académica, lo indicado sería presentar en un cuadro comparativo el estado actual de la estructura con los costos, en otra la propuesta de trabajo- Constituyente y en otra casilla la propuesta de la Administración, para definir orgánicamente el debate de la estructura académica.

El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, invita a revisar la cartilla metodológica donde se relacionan el número de Facultades, Áreas de Formación, Institutos y los Centros propuestos.

El docente MANUEL FLOREZ, se compromete a presentar en la próxima reunión la interpretación gráfica de lo plasmado en el documento de la Constituyente junto con el estimativo en cifras y la propuesta de la Administración de forma desglosada.

Finaliza la sesión siendo las 7:15 p.m.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO

Secretario